**CARTA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA CONVOCATORIA**

**OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022**

Bogotá D.C.; (FECHA) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en calidad de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_presento a la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, los siguientes documentos para participar en la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana vigencia 2022:

| **DOCUMENTOS PARA RADICAR LA PROPUESTA**  |
| --- |
| 1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal.
 |
| 1. Certificado de Existencia y Representación legal de la Junta de Acción Comunal actualizado no mayor a treinta (30) días.
 |
| 1. Carta de radicación de la propuesta. IDPAC-PCI-PL-08 Plantilla carta de Radicación de la propuesta.
 |
| 1. Formato de presentación de la propuesta. IDPAC-PCI-FT-65 Presentación de la propuesta convocatoria.
 |
| 1. Formato de presupuesto de la obra con saldo pedagógico. IDPAC-PCI-FT-75
 |
| 1. Video de máximo un (1) minuto en el que la Junta de Acción Comunal presente la propuesta y especifique las acciones que generan participación ciudadana y permiten el saldo pedagógico. El video deberá ser grabado en el espacio en el que se propone realizar la Obra con Saldo Pedagógico. (En caso que la Junta de Acción Comunal constituya una alianza con una organización social o comunitaria el video deberá ser presentado conjuntamente).
 |
| 1. Formatos de respaldo ciudadano en el cual consignarán los datos de los ciudadanos que respaldan la obra. Los proyectos presentados por las Juntas de Acción Comunal que se ubiquen en la zona urbana del Distrito Capital deberán presentar en el formato de respaldo ciudadano que les suministre el IDPAC, un mínimo de doscientos (200) respaldos ciudadanos y los que se ubiquen en zona rural un mínimo de cincuenta (50) respaldos ciudadanos.
 |
| 1. Registro Único Tributario - RUT a nombre de la persona jurídica con el código CIIU 9499 como actividad principal con fecha del 2022.
 |
| 1. Registro de Información Tributaria - RIT a nombre de la persona jurídica con un año de vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.
 |
| 1. Certificación bancaria actualizada a nombre de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días.
 |
| 1. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria deberá aportar el documento “constitución de alianzas para la presentación y ejecución de Obras con Saldo Pedagógico” suscrito por ambas partes. IDPAC-PCI-FT-66 Documento Constitución de Alianzas
 |
| 1. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria se deberá anexar los soportes que evidencien la experiencia y trayectoria de la organización en la ejecución de iniciativas sociales adelantadas en la ciudad de Bogotá la cual debe ser mínimo de seis (6) meses (documentos, certificaciones, videos, publicaciones, informes, redes sociales, etc.).
 |

Adicionalmente, informo que he leído y acepto lo contenido en el documento **“Metodología para la presentación de propuestas Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022”,** por lo cual anexo los documentos anteriormente mencionados que acompañan el presente proceso.

Por otra parte, declaro que la Junta de Acción Comunal cumple con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la presente convocatoria:

1. La Junta de Acción Comunal se encuentra activa y habilitada para la suscripción del Convenio Solidario de acuerdo con el concepto social, administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC (Este requisito será verificado internamente por el IDPAC).
2. El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal está facultado para contratar por el monto de la presente Convocatoria conforme a los estatutos, si no es así, entiende que el IDPAC procederá a observar las facultades de la Junta Directiva; de lo contrario, deberá presentar un acta de asamblea donde se autorice para contratar por dicho monto.
3. El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal acepta la forma de entrega de los recursos por parte del Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).
4. La Junta de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunales, comunitarias y de propiedad horizontal no han sido beneficiarias de las convocatorias de Obras con Saldo Pedagógico durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y aquellas ganadoras de la convocatoria “Conéctate Con Tu Territorio” de la Secretaría Distrital del Hábitat y la OEI del año 2021.

Finalmente, autorizo de manera expresa y previa al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC a tratar la información suministrada en dichos documentos para las finalidades previstas en la convocatoria y cualquiera que surja en desarrollo de la propuesta, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la Política de tratamiento de Datos Personales del IDPAC.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Nombre

Cédula de Ciudadanía No

Teléfonos de contacto

Correo Electrónico

Nombre Junta de Acción Comunal